

POLÍTICA DE GARANTÍA:

Cualquier equipo con algún detalle en el funcionamiento que venga a garantía el procedimiento a seguir sería el siguiente:

1. Hacernos llegar el equipo a nosotros. (Con su factura o remisión con antigüedad menor a un año). **Nota:** Si eres foráneo el envío corre por tu cuenta.
2. Se enviaría para su trámite a garantía en fábrica dependiendo la marca. El fabricante determinará si procede a garantía.
3. El tiempo de espera se fluctúa en un período de 2 a 4 semanas para una resolución de fábrica.
4. En caso de no aplicar garantía, por no ser defecto de fábrica, quedará nula. **Nota:** En caso de ser producto Grundfos, se generará un costo por revisión de un equipo que no procede a garantía
5. Se le notificará su caso en el teléfono o correo que nos proporcione.

ESTA GARANTÍA NO CUBRE:

- Daños de los equipos por causas ajenas a la calidad del producto del fabricante ni daños relacionados con una mala instalación eléctrica, hidráulica o mecánica, mal uso, negligencia, condiciones ambientales, condiciones del fluido (ataque químico, abrasión, explosión, alta temperatura, etc.), daños causados por el cliente y/o terceros, vandalismo, descargas atmosféricas y en general toda condición ajena a la responsabilidad propia del fabricante. No cubre reparaciones, ajustes o reemplazos que puedan ser requeridos por el desgaste normal de la operación (erosión, corrosión, etc.).

CORPORACIÓN INDUSTRIAL DE BOMBAS S.A DE C.V.

Lada 01 800713 8213 Tel. (81) 8382 1344 / 46 (fax)
Santo Domingo No.1507 Col. Valle de Santo
Domingo, San Nicolás de los Garza, N.L. CP.66410

OFICINAS GENERALES:

Cecilio de la Garza S/N Tel. 01 (824) 242 2550 /
CP 65240 Sabinas Hidalgo, N.L. 103 0056

Esta garantía no cubre:

- Actividades y/o suministros diferentes a sustituir o reparar sin cargo las partes defectuosas, trabajos de garantía ejecutados en horarios fuera de la jornada laboral ordinaria o no programados, tuberías y accesorios de la instalación hidráulica, obras civiles, materiales eléctricos, instalación y/o modificación de acometidas eléctricas y corrección por defectos de diseño de la instalación y/o corrección de errores de montaje, sin limitarse a ello.
- Partes o materiales reparados por terceros (diferentes al fabricante), salvo previa autorización por escrito. Partes o repuestos requeridos en el programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos.
- Partes o materiales que no sean de la propia fabricación de del fabricante, más allá de la garantía ofrecida por el respectivo fabricante.

POR SU COMPRENSIÓN MUCHAS GRACIAS

CORPORACIÓN INDUSTRIAL DE BOMBAS S.A DE C.V.

Lada 01 800713 8213 Tel. (81) 8382 1344 / 46 (fax)
Santo Domingo No.1507 Col. Valle de Santo
Domingo, San Nicolás de los Garza, N.L. CP.66410

OFICINAS GENERALES:

Cecilio de la Garza S/N Tel. 01 (824) 242 2550 /
CP 65240 Sabinas Hidalgo, N.L. 103 0056